

CUARTA ACTA DEL JURADO DEL VIII CONCURSO DE COMPOSICIÓN DE MÚSICA FESTERA DE MUTXAMEL 2025 – 2026. EXPTE 5753 / 2025

En Mutxamel, a 7 de marzo de 2026, siendo las 20.30 horas, se reúnen en la Casa de Cultura de Mutxamel, bajo la presidencia del Concejala de Fiestas, los componentes del Jurado del VIII Concurso de Composición de Música Festera de Mutxamel.

ASISTENTES

PRESIDENTA: D^a María Loreto Riera Alberola, Concejala delegada de Fiestas.

VOCALES:

- D. José Vicente Algado Climent, experto nombrado por el Ayuntamiento.
- D. José Tomás Moñinos Baeza, experto nombrado por la Comisión de Fiestas,
- D. José Vicente Asensi Seva, experto nombrado por la Sociedad Musical L'Aliança de Mutxamel.

SECRETARIA: D^a Ana Navarro Rodríguez, administrativa de la Concejalía de Fiestas.

ASESORA: D^a Iraultza Zulueta Marín, Técnica de Fiestas,

ANTECEDENTES

El Jurado se constituye con el objeto de evaluar las obras finalistas seleccionadas en la sesión del 20 de febrero de 2026. Originalmente, las obras seleccionadas bajo lema fueron:

- Lema: **CATAL MUTXAMEL**
- Lema: **FERRO I FOC**
- Lema: **LINUM**

Se hace constar que, con fecha 24 de febrero de 2026, se recibió a través del registro electrónico (Entrada 2947/2026) escrito suscrito por D. Enrique Alborch Tarrasó, con DNI ***2288** autor de la obra bajo el lema LINUM, solicitando la retirada y desistimiento de su participación en la fase final:

"... Sol·licite que la meua obra amb el lema LINUM siga retirada immediatament de la final i no s'assage ni s'interprete en el concert de l'Aliança el proper 7 de març. Espere tinguen en consideració la meua petició..."

En consecuencia, y atendiendo a dicha petición, la citada obra queda excluida del proceso de interpretación y votación final.

Atendiendo a dicha petición, la citada obra quedó excluida del proceso de interpretación y votación final. Asimismo, ante la imposibilidad material de seleccionar y ensayar una nueva tercera obra debido a la proximidad del concierto a celebrar, hoy 7 de marzo de 2026, el certamen continuó exclusivamente con las dos obras finalistas restantes:

- **Lema: CATAL MUTXAMEL**
- **Lema: FERRO I FOC**

DELIBERACIÓN Y ACUERDOS

Tras la presentación oficial, la Sociedad Musical L'Aliança de Mutxamel procede a la interpretación de las obras finalistas en el concierto celebrado a tal efecto. El Jurado evalúa las piezas conforme a los criterios de originalidad, estructura musical, adecuación al género festero y carácter desfilable y calidad técnica.

Finalizada la audición y tras el correspondiente debate y ponderación de los méritos, se procede a la votación, los miembros del Jurado emiten su voto, resultando por unanimidad la siguiente resolución:

PRIMERO: Elegir como **OBRA GANADORA** del VIII Concurso de Composición de Música Festera de Mutxamel, dotada con 2.000 €, a la obra titulada **FERRO I FOC** del compositor **Antonio Jaime Barber Llinares**.

SEGUNDO: Elegir como **PRIMERA MENCIÓN ESPECIAL** del VIII Concurso de Composición de Música Festera de Mutxamel, dotada con 250 €, a la obra titulada **CATAL MUTXAMEL** del compositor **Vicent Sellés Àlamo**.

TERCERO: Declarar desierta la SEGUNDA MENCIÓN ESPECIAL del VIII Concurso de Composición de Música Festera de Mutxamel, al no concurrir más obras finalistas en la fase de interpretación tras el desistimiento anteriormente expuesto.

CUARTO: El Jurado desea hacer constar el alto nivel de las composiciones participantes, así como felicitar a la Sociedad Musical L'Aliança por la brillante ejecución de las piezas interpretadas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 21.00 horas del día de la fecha, de lo cual, como Secretaria, doy fe.

Presidenta del Jurado

Secretaria del Jurado